EMAF	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	AP-JC-RG-66
		VERSIÓN	00
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN	25/04/2017
		PAGINA:	1 de 1

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA
EMAF E.S.P

FECHA ACTA	04 de septiembre de 2026			
CONTRATO No.	**EMAF-CPS-032-2026**			
FECHA DE CELEBRACIÓN	03 de septiembre de 2026			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATANTE	EMPRESA DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P			
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	**LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** Gerente General			
CONTRATISTA	**JUAN GABRIEL ROJAS GOMEZ**			
CEDULA	C.C. 91.531.643 DE BUCARAMANGA			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**			
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"**			
FORMA DE PAGO	Atendiendo el perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que preste en la suma total de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000),** pagaderos a razón de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** mensuales, previa presentación de los informe(s) de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de estampillas, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique. El pago por los servicios prestados se realizará en la cuenta (de ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**TRES (03) MESES**			
SUPERVISOR	**OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO**			
FECHA DE INICIO	04 de septiembre de 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de diciembre de 2026			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. CDP**	**FECHA**	**VALOR**	**CÓDIGO**
	26-00197	02/09/2026	($9.000.000)	**2.1.2.02.02.008.23**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. RP**	**FECHA**	**VALOR**	
	26-00383	04/09/2026	($9.000.000)	
OBSERVACIONES: Se procedió a revisar la propuesta y todos los requisitos que dieron origen a la formalización del Contrato de Prestación de Servicios y se procedió a verificar la afiliación del contratista al sistema general de Riesgos Laborales de la ARL positiva para dar inicio a la ejecución del presente contrato.				

OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**JUAN GABRIEL ROJAS GOMEZ** Contratista

Proyecto Diego A Quiñonez abogado CPS.

EMAF Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC-RG-11
	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	14/03/2024
		PAGINA:	1 de 1

Floridablanca,

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la EMAF E.S.P, nombrada mediante Decreto No. 216 de 01 de SEPTIEMBRE de 2025, acta de posesión No. 105 de fecha 01 DE SEPTIEMBRE 2025, documentos que reposan en los archivos de la Oficina, designo para la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EMAF-CPS-032-2026** suscrito con el contratista **JUAN GABRIEL ROJAS GOMEZ,** cuyo objeto a desarrollar es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"** al profesional universitario **OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO.**

Por lo anterior a continuación se relaciona la responsabilidad y facultad frente a dicha actividad de acuerdo a la Ley 1474 de 2011:

1. El supervisor o Interventor del contrato esta facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

2.Debe exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

3.Debe entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

4.Informar oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Otras obligaciones del supervisor.

5. Suscribir el Acta de Inicio con el contratista
6. Suscribir las Actas Parciales con el Contratista
7. Revisar las cuentas de cobro en los tiempos estipulados en el Procedimiento de Radicación y pago de Cuentas.
8. Verificar el pago de la Seguridad Social, Pensión y Riesgos laborales.
9. Verificar y certificar de las evidencias generadas durante la ejecución del contrato.
10. El Supervisor del Contrato debe ser notificado mediante oficio, donde se le debe especificar las responsabilidades para con la labor encomendada.

Atentamente,

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Gerente General EMAF ESP

Acepta la designación de la supervisión:

EMAF Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC-RG-11
	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	14/03/2024
		PAGINA:	1 de 1

Floridablanca, 03 de septiembre 2026.

AUTODESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la EMAF E.S.P, nombrada mediante Decreto No.216 de 01 de septiembre de 2025, acta de posesión No. 105 de fecha 01 de septiembre de 2025, documentos que reposan en los archivos de la Oficina asumo la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EMAF-CPS-0033-2026** suscrito con el contratista **JULLIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ**, cuyo objeto a desarrollar: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP EMAF".**

Por lo anterior a continuación se relaciona la responsabilidad y facultad frente a dicha actividad de acuerdo a la Ley 1474 de 2011:

1. El supervisor o Interventor del contrato esta facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

2.Debe exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

3.Debe entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

4.Informar oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Otras obligaciones del supervisor:

5. Suscribir el Acta de Inicio con el contratista
6. Suscribir las Actas Parciales con el Contratista
7. Revisar las cuentas de cobro en los tiempos estipulados en el Procedimiento de Radicación y pago de Cuentas.
8. Verificar el pago de la Seguridad Social, Pensión y Riesgos laborales.
9. Verificar y certificar de las evidencias generadas durante la ejecución del contrato.
10. El Supervisor del Contrato debe ser notificado mediante oficio, donde se le debe especificar las responsabilidades para con la labor encomendada.

Atentamente,

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Gerente General EMAF ESP

EMAF	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	AP-JC-RG-66
		VERSIÓN	00
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN	25/04/2017
		PAGINA:	1 de 1

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA
EMAF E.S.P

FECHA ACTA	7 DE SEPTIEMBRE de 2026
CONTRATO No.	**EMAF-CPS-033-2026**
FECHA DE CELEBRACIÓN	04 de septiembre de 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	EMPRESA DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	**LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** Gerente General
CONTRATISTA	**JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ**
CEDULA	C.C. 91.253.053 DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)**
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP EMAF"**
FORMA DE PAGO	Atendiendo el perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que preste en la suma total de **TRECE MILLONES QUINIENTES MIL PESOS M/CTE ($13.500.000),** pagaderos a razón de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)** mensuales, previa presentación de los informe(s) de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de estampillas, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique. El pago por los servicios prestados se realizará en la cuenta (de ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**TRES (03) MESES**
SUPERVISOR	**LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**
FECHA DE INICIO	7 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE DICIEMBRE DE 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. CDP**	**FECHA**	**VALOR**	**CÓDIGO**
	26-00199	03/09/2026	($13.500.000)	**2.1.2.02.02.008.23**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. RP**	**FECHA**	**VALOR**	
	26-00384	07/09/2026	($13.500.000)	

OBSERVACIONES: Se procedió a revisar la propuesta y todos los requisitos que dieron origen a la formalización del Contrato de Prestación de Servicios y se procedió a verificar la afiliación del contratista al sistema general de Riesgos Laborales de la ARL positiva para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA Gerente General	**JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ** Contratista

Proyecto Diego Quiñonez Abogado cps

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA, E.S.P - EMAF
804.002.215-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00384

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00199

Sección o unidad ejecutora	: 3ASE ASEO	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.23	Código rápido: 260050
Fondo / Fte de financiación	: FCM FUNCIONAMIENTO	
2	: Gastos	
2.1	: Gastos de Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisicion de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	: Adquisicion Diferente de Activos	
2.1.2.02.02	: Adquisicion de servicios	
2.1.2.02.02.008	: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios De Produccion	
2.1.2.02.02.008.23	: Servicios profesiales distintos a los jurídicos y contables,	

Valor Registro :$ 13,500,000.00

Para : CD 26-00199, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORDIBLANCA ESP EMAF

CC: 00091253053 ARENAS RODRIGUEZ JULIAN EDUARDO

Por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ($13,500,000.00)**********

Dado en el día Septiembre 07 de 2026

Elaboró: OSCAR

Ordenador del gasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA, E.S.P - EMAF
804.002.215-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00383

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00197

Sección o unidad ejecutora	: 3ASE ASEO	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.23	Código rápido: 260050
Fondo / Fte de financiación	: FCM FUNCIONAMIENTO	
2	: Gastos	
2.1	: Gastos de Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisicion de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	: Adquisicion Diferente de Activos	
2.1.2.02.02	: Adquisicion de servicios	
2.1.2.02.02.008	: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios De Produccion	
2.1.2.02.02.008.23	: Servicios profesiales distintos a los jurídicos y contables,	

Valor Registro :$ 9,000,000.00

Para : CD 26-00197, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

CC: 00091531643 5 ROJAS GOMEZ JUAN GABRIEL

Por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS m/cte. ($9,000,000.00)**********

Dado en el día Septiembre 04 de 2026

Elaboró: OSCAR

Ordenador del gasto